

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Medellín

CONSEJO DE SEDE
TEMÁTICO

Acta N. 33

Fecha: Viernes 09 de septiembre de 2005

Lugar: Bloque 19ª - Edificio de Laboratorios. Aula 206.

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

ARGEMIRO ECHEVERRI CANO, Vicerrector, quien preside
MARÍA CLARA ECHEVERRÍA RAMÍREZ, Decana de la Facultad de Arquitectura
DIEGO MEJÍA DUQUE, Decano Facultad de Ciencias
JULIO CÉSAR ARANGO TOBÓN, Decano Facultad Ciencias Agropecuarias
OSCAR ALMARIO GARCÍA, decano Facultad Ciencias Humanas y Económicas,
FARID CHEJNE JANNA, Decano de la Facultad de Minas
JUAN CAMILO RESTREPO, Director de Bienestar Universitario
LIGIA ESTELA URREGO GIRALDO, Directora Académica
MARÍA TERESA ARBELAEZ GARCÉS, Directora de Biblioteca
JAIME POLANIA VORENBERG, Director del Idea
OLGA CECILIA GUZMÁN MORALES, Directora DIME
SERGIO LOPERA CASTRO, Representante Profesoral
ALEJANDRO BUSTAMANTE FONTECHA, Secretario de Sede

INVITADO PERMANENTE

RAFAEL RUEDA BEDOYA, Jefe Oficina de Planeación

Invitado: Wilmar Echavarría, representante estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.

ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos del Vicerrector
2. Reestructuración de las Facultades e informe de oficina de planeación sobre reestructuración de la Sede
3. Propuestas de convenios
4. Propuestas de distinciones
5. Términos de referencia para la presentación de propuestas de financiación y cofinanciación de proyectos de investigación

DESARROLLO

1. Asuntos del Vicerrector

1.1. Lee Carta de Presentación sobre “Levantamiento de coberturas vegetales y usos del suelo actuales y determinación de los conflictos de uso del suelo con base en el POT en la zona rural del municipio de Medellín” (se anexa). Este proyecto sería realizado por la Facultad de Ciencias.

Se solicitan algunas aclaraciones que el Decano de Ciencias y el Vicerrector responden. Hechas éstas, la propuesta se aprueba.

1.2 Propone que la Facultad de Arquitectura y la Oficina de Planeación adelanten los trámites pertinentes para que en el contrato de la Universidad con el Municipio de Medellín sobre el túnel a Santa Fe de Antioquia se introduzca alguna cláusula sobre preferencias de la Universidad en la vía a dicho municipio (cobro de peajes).

1.3 Da la bienvenida al estudiante WILMAR ECHAVARRÍA, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, quien asiste como invitado del Consejo de Sede.

El Director de Bienestar propone programar para un próximo Consejo informe de investigación sobre el impacto climático y eólico en los edificios de la Sede.

Se aprueba.

1.4 El Vicerrector informa que la Universidad ganó la demanda contra los descuentos en su presupuesto para la bolsa que se repartiría entre las Universidades Públicas de acuerdo con sus indicadores de gestión. Esta demanda había sido interpuesta por la administración del doctor Marco Palacios. Hasta ahora se había retenido un 4% del presupuesto de la Universidad, el cual deberá ser devuelto (son cerca de 30.000 millones de pesos).

El Representante Profesoral solicita aclaración en cuanto a si este hecho ha afectado el presupuesto de las pensiones. El Vicerrector aclara que no, ya que la retención sólo se aplicaba al presupuesto de funcionamiento.

1.5 El Vicerrector expresa su preocupación sobre la situación que se está presentando en la cafetería central con el juego de cartas, donde hay apostadores y prestamistas, lo cual plantea problemas de seguridad. Convoca al Consejo a pensar en cómo enfrentar este asunto.

2. Reestructuración de las Facultades e informe de Oficina de Planeación sobre reestructuración de la Sede.

Antes de iniciar la exposición de propuestas de reestructuración de las facultades, el Jefe de de la Oficina de Planeación propone integrarlas en una sola propuesta de Sede. Sin embargo, dados los diferentes estados de desarrollo en que se encuentran, se plantea que cada facultad las vaya enviando al Consejo Superior Universitario tan pronto como las tengan listas.

2.1 FACULTAD DE MINAS

El Decano de Minas hace la presentación de la última versión de la propuesta de su facultad (se anexa).

Se propone modificar la estructura actual, en lo referente a la Vicedecanatura de Investigación y Extensión, en dos instancias: la Vicedecanatura de Investigación y el Centro de Extensión. También forman parte de la organización administrativa las áreas de programas curriculares, los departamentos, centros e institutos.

NUEVO ORGANIGRAMA

CONSEJO DE FACULTAD
DECANATURA
VICEDECANATURAS
UNIDADES BÁSICAS
ÁREAS CURRICULARES
CENTRO DE EXTENSIÓN
SECRETARÍA
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN BIENESTAR
INSTITUTO
CENTROS
ACADÉMICA
DEPARTAMENTOS
POSTGRADOS
PREGRADOS
DIRECCIÓN LABORATORIOS

De acuerdo con lo propuesto en el organigrama, se propone una coordinación de los institutos por parte de la Vicedecanatura de Investigación y de la coordinación de los centros se responsabiliza a la Vicedecanatura de Extensión.

DEFINICIÓN DE ÁREAS CURRICULARES

La Facultad de Minas posee en la actualidad once programas curriculares de pregrado en Ingeniería y dieciocho programas de postgrados, dirigidos por los directores de escuelas, quienes se vieron en la necesidad de auto nombrar coordinadores para cada programa curricular de acuerdo con su especialidad debido a la complejidad de orientar al mismo tiempo la escuela y los respectivos

programas curriculares. A pesar de la designación de coordinadores de programas curriculares por parte de los directores de escuelas, ellos no lograron el estatus necesario para asumir el adecuado liderazgo que se requiere en la dirección de un programa curricular, manteniéndose el arduo trabajo de ellos opacado y algunas veces menospreciado, lo cual desencadenó en una inadecuada desatención a los asuntos de los estudiantes.

Con el actual acuerdo 011 de 2005 se tendrá la oportunidad de crear áreas curriculares con sus respectivos directores con la autonomía y liderazgo para la adecuada orientación de los respectivos programas curriculares de la Facultad. Tanto los programas curriculares de pregrado como los de postgrado se agruparán en Áreas Específicas del Conocimiento, denominadas Áreas Curriculares tal como lo estipula el acuerdo 011 de 2005, no obstante, cada programa curricular de pregrado y grupo de postgrados afines tendrán un Comité Asesor con las características y funciones estipuladas en el acuerdo.

Se propone la creación de ocho áreas del conocimiento, las cuales agruparán varios programas curriculares de pregrado y postgrado con temática similar y tendrá un Director por cada área del conocimiento. El título más alto del Director de cada área no podrá ser inferior al máximo nivel de postgrado que posee el área.

ÁREA PROGRAMAS CURRICULARES

INGENIERÍA MATERIALES

Ingeniería Geológica

Ingeniería de Minas y Metalurgia

Maestría en Ingeniería: Carbón

Maestría en Ingeniería Materiales

Doctorado en Ingeniería: Ciencia y Tecnología de los Materiales

INGENIERÍA MECÁNICA

Ingeniería Mecánica

Maestría en Ingeniería: Mecánica

INGENIERÍA CIVIL

Ingeniería Civil,

Esp. en Estructuras

Esp. en Vías y Tte.

Maestría en Ingeniería: Infraestructura y Sis. de Tte.

Maestría en Ingeniería: Geotecnia

INGENIERÍA DE PROCESOS y ENERGÍA

Ingeniería Química,

Ingeniería de Petróleos

Msc Ing. Química, Esp (en papel),

Maestría y Doctorado en Ingeniería: Procesos y Energía

INGENIERÍA AMBIENTAL

Ingeniería Ambiental

Esp. Gestión Ambiental.

Maestría en Ingeniería: Medio Ambiente y Desarrollo.

Esp., Maestría y Doctorado en Ingeniería: Recursos Hidráulicos.

Maestría y Doctorado en Ingeniería Ambiental.

INGENIERÍA ELÉCTRICA

Ingeniería de Control,

Ingeniería Eléctrica.

Maestría en Ingeniería: Eléctrica y Telecomunicaciones

INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN

Ingeniería Administrativa,

Ingeniería Industrial,

Esp. en Administración

Maestría en Ingeniería: Ingeniería Administrativa.

INGENIERÍA SISTEMAS

Ingeniería de Sistemas,

Esp, Maestría y Doctorado en Sistemas;

Esp. Mercados de energía

Doctorado Sistemas Energéticos

Los Directores de cada Área conformarán un Comité de Área Curricular- CAC, el cual será presidido por el Decano y en su defecto por el Vicedecano Académico y tendrá como función principal la unificación de políticas y criterios en pregrado y postgrados que permita la acreditación internacional y la excelencia académica en la Facultad, También será función del comité proponer políticas que faciliten la integración de actividades del postgrado con el pregrado, sobre todo en aspectos relacionados con cupos en el postgrado para estudiantes de pregrado, la participación de éstos en proyectos o líneas de investigación de los diferentes programas de postgrado, etc.

CONFORMACIÓN DE DEPARTAMENTOS

Los Departamentos es la comunidad natural de los docentes en el se conciben y programan actividades académicas: Docencia, Investigación, Extensión; puede tener secciones (especialización dentro de la disciplina) con su propio Coordinador. El Director de cada departamento atiende necesidades de los docentes; contribuye a definir estructura de programas curriculares; promueve el desarrollo estratégico de la investigación; coordinar grupos de investigación y coordinar difusión de sus actividades.

Actualmente la Facultad de Minas posee siete Escuelas Facultad creadas según Acuerdo 007 de 2002 del Consejo Superior Universitario en Acta 02 de Febrero 25, las cuales han permitido un desempeño satisfactorio de las diferentes

actividades misionales de la Universidad. Sin embargo, se aprecia que existe un nivel de agregación en algunas escuelas que ha sido inapropiado para una adecuada administración de los recursos, las cuales se propone remediar para lograr un óptimo desarrollo del conocimiento por parte del grupo de docentes.

En sentido, las Escuelas de Geociencias y la de Eléctrica y Mecánica poseen en la actualidad un nivel de agregación que vale la pena replantear de acuerdo con la afinidad de las disciplinas que poseen sus integrantes. Actualmente, la Escuela de Geociencia esta conformada por ingenieros del área de la geología, del área ambiental y recursos hidráulicos; entre tanto, la otra escuela alberga ingenieros del área de diseño mecánico y de otra área muy diferente que es la de ingeniería eléctrica y control.

Por lo tanto se busca con la nueva reestructuración agrupar docentes con disciplinas afines como la Ingeniería de Minas, la Ingeniería Geológica y todo lo relacionado con materiales en un solo departamento de Materiales. De esta manera se tendrá un departamento con docentes capaces de analizar los materiales desde la cuna hasta la tumba.

De otro lado, se propone la creación un departamento nuevo denominado Departamento de Diseño, el cual se conformará con docentes que actualmente pertenecen a la Escuela de Mecánica y Eléctrica. La creación de este nuevo departamento no implica cambios en la ubicación física de los docentes, dado que actualmente ellos se encuentran localizados en un campus independiente con la suficiente logística para un adecuado desempeño sin necesidad de requerir nuevos recursos y ni cargos adicionales.

En conclusión, con la actual reestructuración se propone mantener las actuales escuelas con el nombre de departamentos, agregar uno nuevo y reorganizar las diferentes secciones de las actuales Escuelas para así, conformar una estructura académica de nueve departamentos.

Propuesta de Departamentos.

DEPARTAMENTO

SECCIONES

INGENIERÍA MATERIALES

- Exploración y Prospección
- Minerales
- Extracción Transformación de Minerales
- Recursos Fósiles
- Geología Aplicada
- Materiales Avanzados.
- Gestión de los Recursos

INGENIERÍA DISEÑO MECÁNICO

- Manufactura de Sistemas Mecánicos.
- Diseño de Elementos de Máquina

INGENIERÍA CIVIL

- Geotecnia
- Materiales Estructurales
- Estructuras
- Vías Y Transporte

INGENIERÍA PROCESOS y ENERGÍA

- Modelamiento de Procesos
- Diseño De Plantas Industriales
- Sistemas Termofluidos.
- Generación, Transformación y Uso de Energía
- Hidrocarburos.

INGENIERÍA AMBIENTAL

- Ingeniería Ambiental
- Oceanografía
- Sistemas Hidrológicos
- Hidráulica
- Medio Ambiente y Desarrollo

INGENIERÍA ELÉCTRICA

- Mecatrónica.
- Control.
- Eléctrica Y Electrónica.
- Telemática

INGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN

- Procesos Administrativos
- Producción
- Finanzas
- Gestión de Ciencia y Tecnología

INGENIERÍA SISTEMAS

- Inteligencia Artificial
- Ingeniería de Software
- Investigación de Operaciones

Los departamentos se han conformado garantizando una temática específica pero amplia en el conocimiento, una interdisciplinaridad representada en la asociación de personas con diferente formación básica y un espacio adecuado para generar elementos que impulsen el desarrollo de un país, promuevan el pensamiento GLOBAL en los estudiantes, inculquen la capacidad para abordar problemas de alta COMPLEJIDAD y ofrezcan herramientas para que los estudiantes aprendan a ANTICIPARSE a los hechos.

En la Facultad de Minas se abordan problemas de gran interés para el país como aquellos relacionados con los recursos naturales, los procesos, el desarrollo de la infraestructura, la administración de bienes y el impacto ambiental generados por las diferentes actividades del ser humano. En este sentido, los respectivos departamentos de la Facultad de Minas le apuntan al aprovechamiento de los recursos naturales del país, al desarrollo de nuevos procesos y nuevos materiales, a la mitigación del impacto ambiental generado por los procesos, a la generación

de conocimiento en sistemas complejos, los procesos administrativos y todo lo relacionando con la ingeniería del software.

Los Directores de Departamento conformaran un Comité de Asuntos de Personal Académico – CAPA presidido por el Secretario de la Facultad y con la participación del representante profesoral, los cuales en reuniones quincenales analizarán todo lo correspondientes a los asuntos del personal docente de la Facultad.

CONFORMACIÓN DE ÁREAS VIRTUALES.

Con el objetivo de aprovechar los recursos que posee actualmente la Facultad, sobre todo en lo referente al recurso de secretarías y espacios físicos, se proponen la conformación de Macroáreas virtuales sin director, en donde se ubicaran departamentos y áreas curriculares afines.

Macroáreas.

MACROÁREAS DEPARTAMENTOS Y ÁREAS CURRICULARES

MATERIALES

- Departamento Ingeniería de los Materiales
- Área Ingeniería de los Materiales

MECÁNICA

- Departamento Ingeniería de Diseño Mecánico
- Área de Ingeniería Mecánica

CIVIL

- Departamento Ingeniería Civil
- Área de Ingeniería Civil

AMBIENTAL

- Departamento Ingeniería Ambiental
- Área Ingeniería Ambiental

ELÉCTRICA

- Departamento Ingeniería Eléctrica
- Área Ingeniería Eléctrica.

PROCESOS Y ENERGÍA

- Departamento de Ingeniería Procesos
- Área de Ingeniería Procesos.

SISTEMAS

- Departamento Ingeniería Sistemas
- Área Ingeniería Sistemas

ORGANIZACIÓN

- Departamento Ingeniería de la Organización.
- Área Ingeniería de la Organización.

CONFORMACIÓN DE CENTROS E INSTITUTOS.

Los Institutos gestionan, coordinan y promueven la investigación disciplinaria e interdisciplinaria, proyectan a la Universidad en un campo estratégico y puede proponer programas curriculares y asignaturas. Entre tanto, los Centros gestionan, coordinan y promueven la extensión disciplinaria e interdisciplinaria.

Se propone mantener los actuales Centros e Instituto que posee la Facultad creados según Acuerdo 007 de 2002 del Consejo Superior Universitario en Acta 02 de Febrero 25. Adicionalmente se propone la creación del Centro de Diseño.

Los Centros e Institutos creados según Acuerdo 007 de 22002 del CSU son:

Instituto del Agua.

Instituto de Energía.

Instituto de Ciencia y tecnología de los Materiales

Instituto de Minerales.

Instituto de Estudios de Infraestructura.

Instituto de Sistema y Ciencias de la Información.

Centros de Investigación y Desarrollo de los Combustible.

Centros de Investigaciones Sísmicas.

El nuevo Centro de Diseño tiene como objetivo gestionar proyectos, primordialmente de extensión, en el área del diseño de maquinaria, elementos de máquina, sistemas biomecánicos, sistemas mecatrónicos y sistemas estructurales propios del área de la Ingeniería Mecánica, de tal manera que se consolide grupos de investigación con capacidad técnica para desarrollar prototipos y patentes de gran impacto en la industria y sociedad en general.

Discusión:

El vicerrector plantea que la Facultad de Minas debe responsabilizarse de la Geología. El Decano de Ciencias dice que debe haber un acuerdo entre las dos Facultades, en cuanto a la relación entre la Geotecnia y la Geología. En la Facultad de Minas se hace énfasis en Suelos.

El Jefe de Planeación señala que algunos centros aparecen haciendo investigación. El Decano de Minas observa que el Centro de Investigaciones Sísmicas, por ejemplo, hace, sobre todo, extensión.

Se propone que se cambie el nombre por el de Centro de Estudios, ya que la investigación la hacen los Institutos.

El Representante Profesoral pregunta si se aumenta la carga administrativa de la planta de profesores de la Facultad. El Decano de Minas responde que, en horas, el tiempo en administración no supera el 10% reglamentario. La Decana de Arquitectura expresa su inquietud respecto a esa manera de calcular el tiempo dedicado a la administración. El Decano de Minas aclara que ya se hicieron las consultas del caso y que están actuando correctamente. Con respecto a los

cargos administrativos, la Decana de Arquitectura se pregunta por las implicaciones económicas de crear nuevos cargos. El vicerrector aclara que no se pueden aumentar los costos. Que si se crean nuevos cargos, hay que repartirlos entre las horas disponibles para los docentes en administración.

Respecto a los Institutos y Centros, el Decano de Minas plantea que se puede hacer coordinación con otros Institutos y Centros afines y crearlos a nivel de Sede.

Expresa, además, la conveniencia de acoger la recomendación, planteada en un Consejo anterior, de crear un cargo de Asesor Jurídico de Facultad. El Director de Bienestar plantea que más bien se debería tener un Staff de abogados a nivel de Sede, y que las facultades contraten sus servicios.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas expresa que no ve clara la relación planteada entre las áreas. Además, encuentra una cierta concepción ortodoxa en la organización de las ingenierías. La estructura se piensa en términos muy estáticos. No están bien definidos los flujos que permiten sumar saberes y fortalezas.

2.2 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

El Decano presenta propuesta de reestructuración de su facultad (se anexa).

Habrá un Vicedecano Académico, un Vicedecano de Investigación, un Director de Extensión y un Director de Bienestar. Además, habrá un Asistente Administrativo encargado de la gestión administrativa de la Facultad.

Se propone el cambio de nombre de la Facultad, que pasaría de llamarse Facultad de Ciencias Agropecuarias a Facultad de Ciencias Agrícolas.

Esto por las siguientes razones: La denominación de **Ciencias Agropecuarias** tiende a plantear un énfasis en las Ciencias animales y en la madre de los demás programas de las ciencias agronómicas, dejando por fuera las ciencias forestales y la ingeniería agrícola. La denominación de **Ciencias Agrarias**, se entiende como una definición más universal que comprende todos los aspectos posibles del sector agrario y que le permite a la Facultad un futuro desarrollo en campos no existentes actualmente, sin necesidad de perder su identidad.

La Facultad contará con los siguientes organismos colegiados consultivos y de coordinación.

1. Comité de Directores de las **Áreas Curriculares** de Facultad
2. Comité de Directores de Unidades Académicas Básicas de Facultad
3. Comité Asesor de cada programa curricular de pregrado
4. Comité Asesor para cada **Área Curricular de posgrado**
5. Comité de Investigación de Facultad
6. Comité de Extensión de Facultad

7. Comité Asesor de **UNAIDEA**

8. Comité de Bienestar de Facultad

La Facultad contará con las siguientes unidades académicas básicas:

- * Departamento de Ciencias Agronómicas
- * Departamento de Ciencias Forestales
- * Departamento de Ingeniería Agrícola y Alimentos
- * Departamento de Producción Animal

El Departamento de Ciencias Agronómicas estará conformado por las siguientes secciones y laboratorios:

Secciones:

- Bioestadística,
- Producción y Desarrollo Sostenible
- Recursos Genéticos y Fitomejoramiento.
- Sanidad Vegetal
- Fisiología y Biotecnología Vegetal

Laboratorios

- Fisiología y Biotecnología Vegetal
- Control Biológico
- Crecimiento y Desarrollo de las Plantas
- Solarium
- Sanidad Vegetal
- Estudios Moleculares en las Ciencias Agrarias

El Departamento de Ciencias Forestales estará conformado por las siguientes secciones y laboratorios:

Secciones:

- Ecología
- Silvicultura
- Planificación Territorial
- Economía y Administración

Laboratorios

- Manejo Forestal
- Ecología y Conservación Ambiental
- Productos Forestales

El Departamento de Ingeniería Agrícola y Alimentos estará conformado por las siguientes secciones y laboratorios:

Secciones:

- Manejo de Aguas

- Procesos Agroindustriales
- Maquinaria y Mecanización Agrícola
- Construcciones Rurales y Medio Ambiente

Laboratorios

- Riegos y Drenajes
- Maquinaria Agrícola
- Concentrados
- Laboratorio de Leches
- Laboratorio de Frutas y Hortalizas
- Laboratorio de Productos Cárnicos
- Laboratorio de Procesos Agrícolas

El Departamento de Producción Animal estará conformado por las siguientes secciones y laboratorios:

Secciones:

- Mejoramiento Animal
- Nutrición Animal
- Sistemas de Producción Animal
- Fisiología Animal

Laboratorios

- Fisiología Animal
- Mejoramiento Animal
- Bromatología
- Nutrición Animal
- Biotecnología Animal
- Procesamiento de Semen
- Biotecnología Ruminal

La Facultad establece las siguientes áreas curriculares para la gestión, desarrollo y administración de sus programas de pregrado y posgrado.

Área Curricular en Ciencias Agronómicas. De ésta área dependen los siguientes programas: Pregrado en Ingeniería Agronómica, Maestría en Ciencias Agrarias con énfasis en Plantaciones Agrícolas Tropicales y Doctorado en Ciencias Agrarias área Agraria.

Área Curricular en Ciencias Forestales. De ésta área dependen los siguientes programas: Pregrado en Ingeniería Forestal y en Tecnología Forestal, Especialización en Plantaciones Forestales, Especialización en Gestión Agroambiental y Maestría en Bosques y Conservación Ambiental.

Área Curricular en Ingeniería Agrícola y Alimentos. De ésta área dependen los siguientes programas: Pregrado en Ingeniería Agrícola y Especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Área Curricular en Ciencia Animal. De ésta área dependen los siguientes programas: Zootecnia y Especialización en Nutrición animal

Discusión:

La Directora Académica plantea que le preocupa que no haya un director de programa curricular por cada posgrado. El Decano de Ciencias Agropecuarias expresa que por Estatuto los programas de posgrado tendrán un comité asesor por cada área. Sin embargo, se señala que en la propuesta hay cuatro áreas definidas, por lo cual, cada una requiere un Comité asesor y un director.

El representante profesoral pregunta cuántas horas se tienen previstas para los cargos directivos. El Decano responde que aún no se han hecho esos cálculos.

El Decano de Ciencias expresa que en su Facultad hicieron una consulta y les fue negada. Proponían un coordinador por programa curricular y les respondieron que eso no se podía, que era uno por cada área. Sin embargo, existen áreas muy amplias que hacen muy difícil la gestión.

2.3 FACULTAD DE CIENCIAS:

El Decano presenta la propuesta de su facultad.

Para asegurar su funcionamiento cabal y estatutario, la Facultad de Ciencias adopta la estructura de dirección básica y las normas consagradas en el Capítulo VI del Acuerdo 11 de 2005, del Consejo Superior Universitario, la cual consta de:

Consejo de Facultad
Decano de Facultad
Secretario de Facultad
Director de Bienestar.

Acorde con su complejidad y con el fin de optimizar la eficiencia y eficacia de sus funciones, la Facultad de Ciencias fortalecerá su estructura de dirección con las siguientes instancias directivas y consultivas:

Instancias directivas:
Vicedecano Académico
Vicedecano de Investigación y Extensión

Con el fin de cumplir a cabalidad con las actividades de extensión, el Vicedecano de Investigación y Extensión contará con el apoyo de un Asistente de Extensión.

Instancias consultivas:
Comité de Directores de Programas Curriculares
Comité de Investigación y Extensión

Comité de Directores de Departamento

Cuerpos colegiados:

1. Consejo de Facultad.
2. Comité de Bienestar de la Sede.
3. Comité de Directores de Departamento.
4. Comité de Programas Curriculares.
5. Comité de Investigación y Extensión
6. Comités Asesores de Pregrado y Posgrado

Se definen las siguientes áreas curriculares: **Biociencias, Biotecnología, Estadística, Física, Matemáticas y Química.**

Las unidades académicas básicas de la Facultad se denominarán departamentos y serán los siguientes: **Biociencias, Estadística, Física, Matemáticas y Química.**

Consideran que el Director de Bienestar no debe ser un docente sino un profesional. Para esto se debería crear el cargo. Creen que éste se debería dedicar a todos los asuntos logísticos.

Respecto al Comité de Directores de Departamento, consideran que no debe estar presidido por el representante profesoral ni contar con su presencia, por tratar asuntos de carácter más académico que laboral.

No se piensa conformar un Comité de Bienestar de Facultad pero el Director de Bienestar asistirá a todos los demás comités.

Discusión:

La Directora Académica expresa que la Facultad de Ciencias tiene muy pocos profesores de Ecología. Considera que el área de Ecología debe estar en Ciencias Forestales, donde están los docentes doctorados en ecología y la parte de climatología debe estar en la Facultad de Minas.

El Decano de Ciencias expresa que no encuentra problemas propiamente en la ubicación de las áreas sino en el manejo de los cupos de las Facultades.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas manifiesta que la vía puede ser pensar en los institutos, los cuales están previstos para que en ellos se encuentren docentes de diferentes escuelas y facultades.

Al respecto, el Decano de Ciencias expresa que en su Facultad se está pensando en crear un Instituto de Investigaciones en Biotecnología y otro en Materiales.

2.4 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS:

El Decano presenta la propuesta de reestructuración de su Facultad.

Se establecen cuatro departamentos en lugar de las cuatro escuelas que existían. Por cada departamento habrá un área. Actualmente existe un Centro de Idiomas. Se propone crear uno nuevo que sería un Centro de Extensión. Este debería tener un docente que ejercería funciones de coordinación y un Asistente. Acorde con las áreas habría cuatro líneas de extensión. También se propone un Asistente Administrativo de la Facultad y un Asistente Administrativo de la Decanatura. Así mismo, se proponen dos Vicedecanos: uno Académico y otro de Investigaciones.

La nueva estructura de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, se compone de seis (6) niveles: El Cuerpo Directivo y sus dependencias, las Instancias Asesoras y Consultivas del Consejo de Facultad, las Unidades Académicas Básicas, las Áreas Transversales e Interdisciplinarias de la Facultad, los Centros y las Unidades de Apoyo Académico.

Lo anterior quiere decir que la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín, en lo fundamental se acoge a la estructura básica de Facultad definida en el Acuerdo 011 de 2004 del Consejo Superior Universitario, excepto en la introducción de la figura del Vicedecano de Investigaciones.

CUERPO DIRECTIVO DE LA FACULTAD:

El Cuerpo Directivo de la Facultad estará conformado por el Consejo de la Facultad como el máximo órgano de gobierno, el Decano, el Vicedecano Académico, el Vicedecano de Investigación, el Director de Bienestar y el Secretario de la Facultad.

Asistencias de la Decanatura: Como instancias asesoras y de apoyo al Decano en el desarrollo de las actividades de su gestión existirán dos asistencias, una ya existente y otra nueva.

- **La Asistencia Administrativa:** oficina responsable de los aspectos relacionados con el manejo financiero y administrativo de la Facultad, actualmente adscrita a la Decanatura.

- **Asistencia de Proyectos Especiales:** Los desarrollos recientes y los proyectados por la Facultad, requieren de un apoyo profesional especializado en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos estratégicos (académicos, de investigación y extensión), por lo cual se propone la creación de esta dependencia.

INSTANCIAS CONSULTIVAS Y ASESORAS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Como instancias consultivas y asesoras del Consejo de Facultad, funcionarán con carácter permanente los siguientes Comités: Comité de Programas Curriculares, Comité de Directores de Departamentos o de Unidades Básicas, Comité de Investigación, Comité de Extensión y el Comité de Bienestar Universitario.

UNIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS, ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y COMITÉS ASESORES.

Departamentos: Según se define en el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, el Departamento es la comunidad natural de los docentes donde conciben y programan las actividades propias de la formación académica, como la docencia, investigación y la extensión.

Atendiendo recomendaciones anteriores, la Facultad adoptó la nomenclatura de “Escuelas” para designar a los antiguos Departamentos. A tono con el Estatuto General actual, la Facultad adopta de nuevo el nombre de *Departamento* para designar a sus unidades académicas básicas.

La Facultad de Ciencias Humanas y Económicas está conformada por cuatro (4) Departamentos, así: el **Departamento de Ciencia Política**, que administra el pregrado en Ciencia Política y la Especialización en Ciencia Política; el **Departamento de Economía**, que administra el pregrado en Economía y los programas de posgrado: Especialización en Economía Internacional y la Maestría en Ciencias Económicas; el **Departamento de Estudios Filosóficos y Culturales**, que administra los programas de posgrado: Especialización en Filosofía y la Especialización y Maestría en Estética; y el **Departamento de Historia**; que administra el pregrado en Historia y los programas de posgrado: Maestría y Doctorado en Historia. Cada uno de estos Departamentos estará coordinado respectivamente, por un Director de Departamento. Los requisitos para ser Director de Departamento son los establecidos en el Acuerdo 011 de 2005 del CSU.

Áreas de Conocimiento: Cada Departamento ha desarrollado en su accionar diversas líneas de trabajo académico e investigativo que se relacionan con áreas del conocimiento, así: el **Departamento de Ciencia Política** trabaja en la línea de Estudios Políticos; el **Departamento de Economía** trabaja en líneas de Economía Internacional, Economía y Medio Ambiente, Negocios Internacionales y Economía Aplicada; el **Departamento de Estudios Filosóficos y Culturales** trabaja en las líneas de Estudios de la Cultura, Estudios Filosóficos y Estudios Estéticos y el **Departamento de Historia** trabaja en las líneas de Historia de las Ciencias, Historia Social y de la Cultura, y Geografía. Sin embargo, en la fase actual de desarrollo que tienen estas líneas, no se ve necesario que cada una de ellas se defina ahora como un área curricular, como se contempla en el Estatuto General. En tal sentido, en la Facultad habrá **una sola área curricular** por cada Departamento, que será coordinada por el Director. Esto podrá cambiar en el futuro, de acuerdo con la dinámica y la complejidad de los desarrollos académicos.

Asimismo, la Facultad viene dando pasos firmes hacia el objetivo de desarrollar y consolidar un área interdisciplinaria que, en forma transversal a las líneas y áreas que tienen presencia en los departamentos, contribuya tanto a la consolidación de éstas como a la proyección de nuevos problemas de investigación y su relación con los contenidos académicos.

TRANSVERSALIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD EN LA FACULTAD.

Es una estrategia al servicio del conocimiento avanzado y el desarrollo de temas de frontera en la Facultad, que se sustenta en distintas metodologías y espacios.

Líneas de Conocimiento Transversales: La Facultad de Ciencias Humanas y Económicas tiene previsto el desarrollo de líneas o áreas de conocimiento de corte transversal e interdisciplinario para el fortalecimiento de la docencia, la investigación y la extensión en la Facultad. Estas líneas o áreas son: Estudios del Espacio y el Territorio, Estudios Internacionales y Estudios Contemporáneos de la Sociedad y la Cultura.

Laboratorios de Facultad: Los Laboratorios son los espacios y proyectos académicos que apoyan, fortalecen, consolidan y prospectan la docencia, la investigación y extensión en la Facultad, con base en una metodología experimental aplicada a las Ciencias Humanas y Sociales. Serán orientados por el Consejo de Facultad y la Vicedecanatura de Investigaciones, contarán con un Director y una comisión o un comité coordinador elegido por el Consejo de Facultad. Actualmente existen dos (2) laboratorios: El Laboratorio en Estudios Geográficos y el Laboratorio en Ciencias Sociales y Económicas.

Laboratorio en Estudios Geográficos: El Laboratorio en Estudios Geográficos de la Facultad, fue creado por el Consejo de Facultad en sesión del 7 de marzo de 2005, mediante Acuerdo 01 de 2005, articulado al Sistema Nacional de Laboratorios y de Sede. Como parte de los proyectos académicos comunes y estratégicos de la Facultad, su misión es promover y fortalecer los estudios de la dimensión espacial desde las Ciencias Sociales y Humanas y las Económicas y Administrativas, relacionándolos con la formación, investigación y extensión; a través de la metodología y tecnología de laboratorio; con el propósito de cualificar el conocimiento universitario y correlacionarlo con las expectativas sociales sobre problemas específicos y posibles soluciones; además, el laboratorio se proyecta como una plataforma de acción metodológica y tecnológica en este campo del conocimiento, puesta al servicio de la Facultad, la Universidad y la Sociedad, bajo los criterios de pertinencia, calidad y eficacia. Contará con un Director, que debe ser un profesor de la Facultad.

Laboratorio en Ciencias Sociales y Económicas: El Laboratorio en Ciencias Sociales y Económicas de la Facultad, fue creado por el Consejo de Facultad en la sesión del 7 de marzo de 2005, mediante Acuerdo 02 de 2005, articulado al Sistema Nacional de Laboratorios de la Universidad y de Sede. Como parte de los proyectos académicos comunes y estratégicos de la Facultad, su misión es promover los estudios sociales y económicos aplicados y su articulación con la docencia, la investigación y la extensión, a través de la metodología de laboratorio, con miras a fortalecer los procesos formativos a distinto nivel, así como la relación fluida entre el conocimiento universitario y la creciente demanda social sobre

análisis de problemas y posibles soluciones. Contará con un Director, que debe ser un profesor de la Facultad.

Vínculos Académicos Interdisciplinarios e Instituto de Estudios Ambientales

- **Idea-UN:** Se proyecta establecer vínculos académicos con los diversos institutos interfacultades e interse-des de la Universidad, para desarrollar diferentes áreas y temas que faciliten la congruencia de varias disciplinas, conforme a las actividades académicas e investigativas. Nos interesa, por sus potencialidades, fortalecer el Instituto de Estudios Ambientales Idea-UN de la Sede Medellín y la presencia de la Facultad en dicho instituto.

Proyecto Académico de Mediano Plazo: Con la promoción y consolidación de la investigación y los posgrados se prevé la creación de un Instituto de Altos Estudios en Ciencias Sociales y Económicas.

CENTROS: A tono con el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, los Centros son espacios universitarios adecuados para desarrollar la extensión como objetivo misional de la Universidad. La Facultad entiende la extensión, aparte de su fin misional, como, un campo de acción que permite sinergias con la docencia e investigación, por lo cual privilegia unas líneas específicas de trabajo: espacio y territorio, fortalecimiento de la educación básica, patrimonio cultural, empresarismo y emprendimiento e idiomas extranjeros.

La Facultad contará con dos (2) Centros dedicados a la Extensión: El Centro de Idiomas y el Centro de Extensión en Ciencias Sociales y Económicas.

Centro de Extensión en Ciencias Sociales y Económicas: A tono con el objetivo de mejorar las acciones e impacto social de la Universidad a través de la Extensión, en coordinación con la docencia e investigación; la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas debe organizar la Extensión mediante un Centro, como se define en el Acuerdo 011 de 2005.

En consecuencia, el Centro de Extensión de la Facultad tendrá como función principal gestionar, coordinar y promover la actividad de Extensión de la Facultad, ya sea en el ámbito disciplinario o interdisciplinario.

Promoverá y garantizará la venta del portafolio de servicios de la Facultad, y ofrecerá una plataforma tecnológica y operativa que permita la planificación, en coordinación con las escuelas y demás instancias, para la ejecución de los proyectos de extensión de la Facultad.

Para el efecto, se apoyará en las fortalezas, desarrollos y sugerencias de las Unidades Básicas Académicas y del Cuerpo Directivo de la Facultad.

Tendrá como funciones secundarias:

- La organización de la información, la gestión y la evaluación de los proyectos de extensión de la Facultad actualmente en desarrollo.

- Establecer los vínculos entre los egresados de los programas académicos de la Facultad (pregrado y posgrado) y la Facultad y/o Universidad.
- Apoyar a los docentes y grupos académicos en la formulación, evaluación y desarrollo de proyectos de extensión.
- En coordinación con las Unidades Académicas Básicas, diseñar, organizar y realizar la Educación Continua que ofrecerá la Facultad, por sí misma, en convenios intra o interinstitucionales.
- Promoción de la imagen pública e institucional de la Facultad.
- Todas aquellas que se deriven del desarrollo de su objetivo y función.

Como parte del Centro de Extensión de la Facultad, estará el **Centro de Gestión Empresarial-CEGE**. El CEGE es una línea de trabajo en la Extensión dirigida al medio empresarial, al sector público y a la comunidad universitaria, con énfasis en áreas específicas como la *Gestión, el Análisis y la Consultoría* de problemáticas empresariales, gerenciales y financieras. Tiene como objetivos principales: Establecer conectividad entre la Facultad, el medio empresarial y el sector público; promover en la Universidad la cultura del emprendimiento; ofrecer capacitación permanente en seminarios, cursos y otros eventos académicos, en relación con la función empresarial; sensibilizar, dar asesoría y consultoría en lo relacionado con la creación y seguimiento de PYMES y otras modalidades del empresarismo y emprendimiento; efectuar convenios con entidades promotoras del desarrollo empresarial en el ámbito regional, nacional e internacional; entre otras.

Centro de Idiomas: La aplicación del Acuerdo 002 de 1992 del Consejo Superior Universitario puso en marcha las unidades de apoyo a la enseñanza de idiomas en las diferentes Sedes de la Universidad. Como consecuencia de este proceso, se crea en la Sede Medellín el Centro de Idiomas Extranjeros, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, mediante Acuerdo 03 de 1995, para atender a la formación en idiomas como complemento a la formación profesional, constituyéndose en una unidad estratégica de apoyo.

Además, el Centro de Idiomas cumple funciones de Extensión tanto en el ámbito interno como externo, a través de distintas iniciativas y servicios.

Se propone que el Centro de Idiomas tenga un Comité Asesor, conformado por: El Director del Centro de Idiomas (quien será nombrado por el Vicerrector de la Sede), el Decano o su delegado, un profesor del Centro y un estudiante o egresado.

UNIDADES DE APOYO ACADÉMICO

Las Unidades de Apoyo Académico de la Facultad son concebidas como aquellas unidades que contribuyen desde lo operativo, logístico o tecnológico al cumplimiento cabal de los objetivos misionales de la Universidad, docencia, investigación y extensión.

En la Facultad, las Unidades de Apoyo Académico son: La Unidad de Informática y Comunicaciones, el Archivo Histórico Judicial de Medellín, la Unidad de Administración Documental y Microfilmación y la Unidad de Ayudas Docentes-UNADO.

Unidad de Informática y Comunicaciones: La Unidad de Informática y Comunicaciones en la Facultad está concebida como una unidad que busca posesionarse en el medio interno como unidad de soporte a las actividades académicas y administrativas, al servicio de la estrategia comunicativa de la Facultad a través de distintas modalidades. Para lograr sus objetivos, debe promover la capacitación y contar con la infraestructura informática necesaria para poner en movimiento sus procesos de administración documental, para fomentar el desarrollo de las diferentes estrategias pedagógicas (ayudas didácticas, cursos, universidad virtual), para promover y dinamizar los procesos de investigación y las actividades de extensión, para fortalecer la calidad del sistema universitario, para promover la conexión de redes locales e internacionales, el desarrollo curricular y de nuevos modelos pedagógicos. Se desprende como consecuencia inmediata que la dotación de equipos y de software de propósito específico, académico en su mayoría y general, es de vital importancia en el momento de hacer una inversión que beneficie las áreas misionales de la universidad (docencia, investigación y extensión) y las áreas de soporte administrativo.

Unidad de Ayudas Docentes – UNADO: Se propone reestructurar esta unidad, para empezar a visualizar una verdadera unidad de ayudas docentes, con el fin de brindar a la comunidad académica de la Facultad un soporte de tipo audiovisual, tecnológico y pedagógico para el buen desarrollo de las actividades docentes, investigativas y de extensión. Simultáneamente, esta Unidad debe dar paso a una estrategia de manejo de multimedia e innovación tecnológica en la docencia contemporánea, con el uso de la universidad virtual para uso externo e interno.

Archivo Histórico Judicial de Medellín: El Archivo Histórico Judicial de Medellín se crea en el año de 1985 como dependencia adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín, particularmente de la Escuela de Historia.

El Archivo Histórico Judicial de Medellín, aparte de custodiar ese valioso patrimonio histórico del país, considerada sustantiva la valoración del documento histórico como fuente para la historia como disciplina y como sentido colectivo, para ello, en cumplimiento de sus funciones de rescate, intervención, conservación, organización, descripción, difusión y servicio de la documentación, en el transcurso los años ha consolidado con diversas actividades y servicios en dichos campos.

Adicionalmente, a esta unidad se han trasladado valiosos fondos microfilmados que proceden de distintos archivos y los lectores de los mismos, lo que permite ofrecer un interesante y completo servicio a los estudiantes de Historia de nuestra Universidad, de las Universidades de la región y el público en general.

Unidad de Administración Documental y Microfilmación: La Unidad de Administración Documental y Microfilmación es una unidad de apoyo a las actividades académico-administrativas de la Facultad. No sólo apoya las actividades académicas y administrativas (con el ofrecimiento de servicios de microfilmación y digitalización mediante visitas personales, circulares y llamadas telefónicas a empresas, entre otras), sino que desarrolla y apoya actividades internas como son la recepción y despacho de la correspondencia de la Facultad, así mismo, ha empezado a documentar los procesos que desarrolla. Y aportará los manuales de procedimientos en microfilmación, digitalización y descripción de las colecciones históricas, y la elaboración de una guía general sobre las colecciones históricas que posee la Facultad.

Adicionalmente, está unidad funciona como una empresa de servicios en el área de la Microfilmación con presencia en el mercado local y regional.

Discusión:

El Decano de Minas considera que debe haber un Director de la Oficina de Extensión que sea un profesional externo. En este caso habría que solicitar la creación de un cargo. Considera que este cargo no debería ser desempeñado por un docente.

2.5 FACULTAD DE ARQUITECTURA:

La decana de arquitectura presenta propuesta de reestructuración de la facultad.

Manifiesta que en su facultad hay tensiones y discusiones internas. Propone que se propicie un encuentro entre las facultades que permita diferenciar disciplinas, profesiones y currículos. Respecto a los comités asesores, deberían estar conformados por los directores o coordinadores de las áreas básicas y por otros miembros.

Se propone la creación de una Vicedecanatura de Investigación y Extensión que se encargue de la gestión de la extensión y sea una oficina para el trámite de convenios y contrataciones, gastos y pagos, laboratorios y experimentación. Actualmente hay siete (7) departamentos pero considera que se podrían integrar algunos y reducirse su número.

Se propone el cambio de nombre de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín, por "Facultad de Arquitectura y Artes".

La Facultad de Arquitectura y Artes, Sede Medellín, integra disciplinas, profesiones, saberes y campos interdisciplinarios, de carácter científico, tecnológico, artístico y humanístico, asociados al desarrollo del conocimiento, la creación y la intervención en conexión con la arquitectura, el diseño, el urbanismo, la construcción y las tecnologías arquitectónicas, las artes plásticas, la

representación y expresión gráficas, las ciencias del hábitat, las ciencias del territorio, la planeación y el desarrollo urbano y regional.

De conformidad con el Capítulo VI del Acuerdo 011 de 2005, del Consejo Superior Universitario, la Facultad de Arquitectura y Artes contará con las siguientes instancias de Gobierno y Dirección:

1. Consejo de Facultad, como máximo órgano de gobierno
2. Decanatura de Facultad, como autoridad académico administrativa
3. Vicedecanatura Académica
4. Vicedecanatura de Investigación y Extensión
5. Direcciones de Programas Curriculares por Área
6. Direcciones de Unidades Académicas Básicas
7. Dirección de Bienestar
8. Secretaría de Facultad

Instancias asesoras y de coordinación. La Facultad de Arquitectura y Artes contará con las siguientes instancias asesoras y de coordinación:

1. Instancias asesoras:
 - a. Comité de Directores de Programas Curriculares por áreas
 - b. Comité de Directores de Unidades Académicas Básicas
 - c. Comité de Investigación y Extensión
 - d. Comité de Bienestar
2. Instancia de coordinación:
 - Coordinación de laboratorios

Asistente Administrativo. El asistente administrativo de la Facultad será responsable de apoyar y asesorar al Decano en desarrollo de todas las funciones administrativas de la Facultad.

Directores de Programas Curriculares por áreas. En aplicación de los artículos 41, 42 y 43 del Acuerdo 011 de 2005, la Facultad tendrá tres Directores de Programas Curriculares por áreas, en correspondencia con la estructura actual de los diferentes programas de pregrado y postgrado y con la proyección de nuevos programas, las cuales se estructurarán desde sus seis Unidades Académicas Básicas. Los Directores de Programas Curriculares por áreas serán los siguientes:

1. Director de Programas Curriculares del Área de Arquitectura y Construcción
2. Director de Programas Curriculares del Área de Artes, Representación y Diseños
3. Director de Programas Curriculares del Área de Ciudad y Territorio

Unidades Académicas Básicas. En aplicación del Artículo 44 del Acuerdo 011, la Facultad organizará su Unidades Académicas Básicas en Departamentos y en Escuelas. Los Departamentos corresponden a aquellas configuraciones

académicas con mayor énfasis unidisciplinario o profesional; y las Escuelas corresponden a aquellas configuraciones académicas cuyo carácter es interdisciplinario o transversal.

Los Departamentos de la Facultad serán:

- Departamento de Arquitectura
- Departamento de Artes
- Departamento de Construcción

Las Escuelas de la Facultad serán:

- Escuela de Representación y Diseños
- Escuela de Planeación Urbano Regional
- Escuela del Hábitat

Laboratorios. Para el desarrollo de las misiones de formación, investigación y extensión, y con el fin de desarrollar su trabajo experimental, de creación, de modelación, de montaje y de verificación sobre los diferentes procesos propios de su área, la Facultad organizará sus laboratorios en cuatro núcleos:

- Laboratorio de experimentación tridimensional y construcción
- Laboratorio de diseño, graficación y sistemas de información georeferenciada
- Laboratorio de imagen fija y en movimiento
- Laboratorio de artes gráficas, pintura y dibujo

Documentación. Para apoyar el desarrollo de las investigación y el fortalecimiento de los postgrados, articulado al trabajo documental, de información y de circulación de su producción académica, la Facultad organizará su información y documentación especializada en tres Áreas acordes con la organización curricular de la misma, para lo cual se consolidarán las dos unidades documentales existentes y se creará una nueva, quedando su organización así:

1. Unidad de Documentación en Hábitat, Ciudad y Territorio
2. Unidad de Documentación al Arte, Representación y Diseños
3. Unidad de Documentación en Arquitectura y Construcción

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con los informes, las propuestas de las Facultades de Arquitectura y Ciencias Humanas y Económicas aún no están terminadas y los Decanos de estas Facultades han propuesto se solicite al Consejo Superior la ampliación del plazo para presentarlas, el vicerrector solicita a los Decanos que presenten sus propuestas definitivas para el lunes siguiente (12 de septiembre), pues el Consejo Superior ha informado que no es posible la ampliación del plazo para la presentación de las propuestas debido a que eso implicaría una reforma del Estatuto General lo cual no es viable ahora.

OFICINA DE EXTENSIÓN:

El Jefe de la Oficina plantea lo relativo al papel de la Oficina de Extensión en el sentido de si ésta es una oficina de promoción de la extensión o de apoyo logístico a la Extensión de las Facultades.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas considera que la oficina de extensión debe ser una oficina de gestión interna que coordine los esfuerzos de las Facultades. Además, debe encargarse de grandes proyectos de extensión y de promover la difusión del portafolio de servicios de las facultades.

El jefe de la oficina de extensión considera esencial que las Facultades tengan apoyo logístico para el desarrollo de sus programas de extensión.

El representante profesoral encuentra problemas en la gestión de la Extensión en las Facultades. La Dirección Administrativa debe reestructurar lo pertinente para agilizar el proceso.

El Decano de Minas señala que la oficina de Extensión no debe trabajar sobre responsabilidades medias. Estas deben estar en las facultades. La ejecución de los proyectos debe ser responsabilidad de las Facultades.

El Decano de Ciencias Agropecuarias considera que un centro de extensión no es adecuado porque no funciona.

La directora del DIME encuentra muy problemática la descentralización de los procesos de extensión y de investigación porque se pierde coherencia.

DIRECTOR DE BIENESTAR:

Considera que es positivo que en las facultades los Directores de Bienestar también estén encargados del manejo de los recursos. Considera positivo el modelo utilizado por la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas que ha descargado al Vicedecano de Bienestar de los trámites de los estudiantes y los ha liberado para la atención de los asuntos propiamente de bienestar. Pero no está de acuerdo con que el Vicedecano o Director de Bienestar no sea un profesor pues ellos están mucho mejor articulados con los estudiantes y conocen mejor sus problemas. Además, considera que, al contrario de lo planteado por la Facultad de Ciencias, se debe consolidar el Comité de Bienestar de las Facultades.

OFICINA DE PLANEACIÓN:

El Jefe de la Oficina de Planeación presenta informe sobre el estado de avance de la propuesta de reestructuración de la Sede (se anexa).

La estructura académico-administrativa de la Sede Medellín será básica y flexible y estará conformada según su tamaño, número de facultades y áreas del conocimiento en los siguientes términos:

1. CONSEJO DE SEDE
2. VICERRECTORÍA DE SEDE (NIVEL 1)
 - 2.1. Secretaría de Sede
 - 2.2. Oficinas Asesoras
 - 2.2.1. Oficina Jurídica
 - 2.2.2. Oficina de Planeación
 - 2.2.3. Oficina de Comunicaciones
 - 2.2.4. Oficina de Informática y Telecomunicaciones
 - 2.2.5. Oficina de Talento Humano
3. DIRECCIONES MISIONALES (NIVEL 2)
 - 3.1. Dirección Académica
 - 3.2. Dirección de Investigaciones
 - 3.3. Dirección de Extensión
4. DIRECCIONES DE SOPORTE INSTITUCIONAL (Nivel 2)
 - 4.1. Dirección de Bienestar Universitario
 - 4.2. Dirección Administrativa

Funcionará en la Sede la organización correspondiente de la Unidad Especial de Salud de la Universidad, UNISALUD, que tiene carácter nacional. Igualmente, funcionarán las Oficinas de Control Interno de Gestión y Control Interno Disciplinario bajo las orientaciones de las Oficinas Nacionales correspondientes.

El Consejo de Sede definirá las demás dependencias adscritas (niveles 3, 4 y 5) a cada una de las direcciones definidas en el Artículo 1º buscando la mejor afinidad entre la dependencia que se adscribe y la correspondiente dirección u oficina asesora.

El Consejo de Sede conformará los comités asesores establecidos normativamente y podrá crear otros adicionales con el propósito de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión garantizando un uso racional de los recursos bajo su responsabilidad y con el fin de apoyar y mejorar las funciones de las diferentes dependencias de la Sede. Entre ellos se consideran:

- Comité de Dirección de Sede
- Comité Académico Curricular
- Comité de Investigaciones
- Comité de Extensión
- Comité de Contratación y Compras
- Comité de Registro y Matriculas
- Comité de Informática
- Comité de Bienestar Universitario
- Comité de Biblioteca
- Comité de Emergencias

El Consejo de Sede, definirá las demás dependencias adscritas a cada una de las funciones directivas definidas en el artículo 1º, buscando la mejor afinidad entre la dependencia que se adscribe y la correspondiente dirección u oficina asesora.

La Sede estará conformada por cinco facultades así:

- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias Agropecuarias
- Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
- Facultad de Minas

Cada Facultad presentará al Consejo Superior Universitario la propuesta de reestructuración Académico-Administrativa correspondiente según lo establecido en el Capítulo VI y en los tiempos definidos en el Artículo 74 del acuerdo 011 de 2005.

Para el cumplimiento de sus fines, principios, propósitos misionales y soportes institucionales definidos para la Universidad en el Acuerdo 011 de 2005 cada Facultad se relacionará y articulará con el nivel central de la Sede fortaleciendo los desarrollos académicos disciplinares, interdisciplinares, investigativos y de extensión, haciendo economías de conocimiento y escala que mejoren la competitividad y la gestión institucional correspondiente.

Además, el Jefe de la Oficina de Planeación presenta algunos aspectos de los niveles 3 y 4 los cuales, sin embargo, no serán presentados ante el Consejo Superior, para dejar al Consejo de Sede la potestad de reestructurarlos.

Discusión:

En relación con la propuesta de que Bienestar Laboral pase a Bienestar Universitario, el Director de Bienestar aclara que la ley 30 no permite que el presupuesto de bienestar se utilice para capacitación del personal docente y administrativo. Por lo tanto, de hacerse el traslado, se le tendría que asignar presupuesto.

El Decano de Minas considera que Mantenimiento debería estar ubicado en Planeación. Le parece muy adecuado que en la oficina de Extensión se cree un centro de prácticas que permita atender las prácticas estudiantiles. Considera, además, que los laboratorios deberían estar en la dirección de Extensión más que en la de investigación.

La Decana de Arquitectura propone una dirección general que se encargue de la oficina de Personal y del Centro de Informática. Considera, además, que Divulgación debería estar en la dirección de Extensión. En la Dirección de Investigaciones deberían definirse las estrategias de investigación.

El Decano de Ciencias Agropecuarias pregunta donde está ubicado el Consejo de Sede en la estructura ya que en la propuesta no aparece. Se pregunta además ¿quién lo asesora en su proceso de reestructuración? Pregunta también si se contempla la profesionalización de los cargos que se creen.

El Vicerrector responde que cuando se tenga la estructura se comenzarán las gestiones que se requieran en relación con las condiciones de los nuevos cargos.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas plantea que el Centro de Idiomas debería ser un Centro de Sede dadas las funciones que cumple. El problema que se presentaría sería la adscripción de los docentes que deben pertenecer a los departamentos. Debería tener, por lo menos cinco (5) profesores de planta.

El Decano de Ciencias plantea que debería haber un área de recursos que podría estar en una dirección general. Allí podrían estar el Centro de Informática y la Oficina de Personal.

El Vicerrector plantea que el problema es que la planta está congelada. No se pueden crear cargos que impliquen aumento de presupuesto. Se deben hacer fusiones de cargos existentes. Debemos someternos a lo establecido por la ley 30.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas considera que hay un aspecto político. Que la reestructuración debe llevar a negociar con el gobierno un aumento del presupuesto de la universidad que permita adoptar la planta de personal a las nuevas necesidades. Considera que es una pelea que hay que dar ante el gobierno y que debe contar con el consenso de profesores, estudiantes y administrativos.

El Vicerrector hace un llamado a las Facultades para que intenten presentar oportunamente las propuestas de reestructuración. Solicita que para el próximo Consejo traigan las propuestas definitivas.

3. Propuestas de Convenios.

El secretario informa que las tres propuestas de convenios presentadas en el Consejo ordinario anterior estaban avaladas debidamente por la Oficina Jurídica. Por lo tanto, solicita su aprobación. Las propuestas son las siguientes:

Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Instituto de Investigación en Alimentos -INTAL- y la Universidad:

Responsable: Profesor Diego Restrepo Molina de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Objeto: Establecer mecanismos al alcance de cada una de las partes firmantes, para brindar posibilidades de mayor enriquecimiento académico y de apertura a nuevas experiencias para su personal, mediante el aprovechamiento de los recursos. Además, propiciar el intercambio y pasantías de profesionales del INTAL y profesores y estudiantes de la Universidad, desarrollando conjuntamente proyectos de investigación.

Convenio de Pasantía Empresarial Profesional a celebrarse con el CEFA:

Responsable: Nutricionista Liliana Aristizábal Gómez de UNIBIENESTAR.

Objeto: Práctica de estudiantes de enseñanza media del CEFA, necesarias para la gestión administrativa del programa de promoción y prevención para el bienestar.

Convenio de Cooperación Técnica a celebrarse entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH- y la Universidad.

Responsable: Profesor Luis Hernán Sánchez de la Facultad de Minas.

Objeto: Unir esfuerzos técnicos, administrativos y financieros por parte de la ANH y la Universidad con el fin de: a) incentivar y apoyar la investigación orientada al desarrollo y eficaz administración del recurso hidrocarburífero de propiedad de la Nación. b) Realizar estudios, evaluaciones, trabajos de investigación y desarrollo tecnológico en áreas de interés común.

La Decana de Arquitectura plantea que respecto a los Convenios se debe tener cuidado en cuanto al pago de servicios a los estudiantes que participan en ellos, en prácticas o en pasantías. Está reglamentado un mínimo en el pago, que se debe cumplir. Se trata de cuidar que el estudiante no sea explotado por las empresas con que se hacen los convenios.

Luego de las anteriores aclaraciones, se aprueban los tres convenios. Oficio SS-283.

4. Propuestas de distinciones

Se presentan las siguientes propuestas de distinciones para ser entregadas en la ceremonia del Día Clásico de la Universidad:

Mención de reconocimiento a los estudiantes: Edison Hernán Ruiz Osorno, Germán Wbeimar Guarín Giraldo, Diana Milena Londoño Cardona, Ricardo León Ochoa Serna, Luis Javier Montiel Petro, Daniel Cabarcas Jaramillo, Mario David Pastrana Iglesias, Milton Jaiber Alvarez Galíndez, Rolando Alfredo Escobar Posada, Luis Gonzalo Zapata García.

Por su destacado desempeño en las “Pruebas ECAES Año 2005”.

Mención de reconocimiento a los estudiantes: Oscar Fernando Taborda Ochoa, Sebastián Corrales Osorio, Andrea Isabel López Marín, Lina Vanesa Espitia Gil, Santiago Montaña Tobón, Walter Mauricio Jaramillo, María Fernanda Buitrago, Alejandra María Torres Echeverri.

Por su dedicación y esfuerzo al consagrarse Campeones en la División B y Open y haber merecido el Trofeo al Espíritu de Juego del Torneo Toss in the Moss, en Savannah Georgia, Estados Unidos, los días 27 y 28 de agosto de 2005

Se aprueba.

Mención de reconocimiento a los empleados: Alcira Bonilla Muñoz, Fray Hernando Montoya Cardona, Olga Patricia Mora Herrera, Guillermo Restrepo, Alvaro Henry Mideros Mesa, Juan Carlos Jiménez González, Eduardo Alexander Pérez Gloria Báez Vásquez, Luz Mary Calle Góez, Jaime Alonso García, Luis Fernando Gil Bedoya, Gonzalo Gil Cano, Albeiro de Jesús Bedoya Córdoba, Fernando Castro García, Luis Albeiro Aguilar Castillo, José Vicente Betancur Ospina, Luis Fernando Arenas, José Germán del Río Arboleda, Joaquín Eloy Uribe Ceballos, Jhon James Perdomo González, Ana Edilia Velásquez Ruiz, Manuel Alfredo Yela Caicedo, Elkin Darío Rodríguez Holguín, Franquelina Jiménez Atehortúa, Isabel Cristina Hernández Velásquez.

Por haber obtenido el Primer Puesto en el Primer Encuentro de Brigadas Empresariales, realizadas en la ciudad de Medellín los días 23 y 24 de junio

Se aprueba.

5. Términos de referencia para la presentación de propuestas de financiación y cofinanciación de proyectos de investigación presentado por la directora del DIME.

Informa que hubo una reunión con la Vicerrectora de Investigación y los directores de investigación de las sedes. En esta reunión, la Vicerrectoría de Investigaciones

se presentó una propuesta de Convocatoria unificada para proyectos de Investigación de la Universidad, la cual será entregada al Consejo Académico.

En ese proyecto se establecen tres tipologías:

- hasta 10 millones
- hasta 35 millones
- grupos hasta 60 millones

Luego de amplia discusión y dado que la propuesta elaborada por la Comisión de Investigaciones de esta Sede, ya estaba en estudio en este Consejo, se hacen las siguientes reflexiones:

El nivel de organización de la investigación en la Universidad se caracteriza por tener énfasis diferentes de acuerdo al desarrollo de las Sedes. La propuesta elaborada por esta Sede recoge la evaluación que la Comisión de Investigaciones, donde participa un delegado de cada Facultad, ha hecho de los procesos en los últimos años. Reflexiones que ha sido compartidas con este Consejo y socializadas en los Consejos de las diferentes Facultades.

Esta propuesta tiene siguientes características:

- Articula los proyectos a grupos de investigación debidamente identificados como mira central de fortalecimiento de éstos, para dar continuidad en la investigación y hacer posible el seguimiento de los proyectos hasta la etapa final o sea la recolección de los productos de las investigaciones.
- Suprime los proyectos de menor cuantía dado que la productividad de estos proyectos no es muy alta y que si antes servían para el desarrollo de muchos trabajos de grado del pregrado, la desaparición de esta modalidad desvirtúa la importancia de esta tipología de proyectos. Adicionalmente el costo de administración de estos es prácticamente igual a los proyectos de mediana cuantía que tienen un mas alto nivel de productividad académica por los compromisos con la formación de estudiantes de maestría y doctorado y el nivel de publicaciones nacionales o internacionales exigida.
- La convocatoria para cofinanciación con entidades externas a la Universidad es de vital importancia y ha sido una propuesta que se viene planeando desde el 2004; cuenta con los avales de la Vicerrectoría de la Sede, de la Dirección Académica de la Sede, de la Oficina de Planeación y se ha elaborado conjuntamente con la Oficina de Extensión. Adicionalmente hay un buen sector de la comunidad académica que espera esta convocatoria. Por eso sería muy traumático para el desarrollo de la investigación, no poder desarrollarla este año.
- Los recursos asignados a la Sede, por medio de la formulación de tres proyectos que fueron inscritos debidamente en el Banco Nacional de Proyectos, planteó compromisos a cumplir y toda la dinámica de la Investigación ha estado

orientada a lograr la realización de las metas planteadas. En estos proyectos está contemplado el rubro para evaluadores externos que consideramos un elemento muy importante para efectos de claridad y transparencia en las asignaciones.

Por lo anterior, se vería con beneplácito la participación de la Sede en convocatorias nacionales de investigación, lideradas por la Vicerrectoría de Investigaciones, si eso implica la asignación de recursos frescos que aumenten los recursos dedicados a investigación, pero no se está de acuerdo con reorientar los recursos ya asignados a la Sede y comprometidos para la Convocatoria 2006, para cubrir dichas convocatorias.

Se plantea que las Convocatorias Nacionales deberían buscar un impacto más fuerte en la dinámica de investigación de la Universidad y plantear perfiles generosos en la asignación pero mucho más exigentes en los compromisos. A manera de ejemplos, se podría pensar en financiar Proyectos Intersedes o proyectos de alta cuantía con cofinanciación del exterior y crear una bolsa con recursos nuevos para esa tipología de proyectos.

La Directora del DIME, expresa que la propuesta de la Sede Medellín sobre proyectos cofinanciados fue muy bien acogida y se tendrá en cuenta para plantear una cuarta categoría.

No se planteó nada en relación con el tratamiento de los productos de la investigación.

La Decana de Arquitectura plantea que hay que diferenciar entre las convocatorias de carácter Nacional y de Sede, las cuales se deberían presentar separadamente.

De parte de la Vicerrectoría de Investigaciones se debería coordinar con las sedes la definición de estrategias y políticas de investigación. Se debería diferenciar entre grupos, programas y proyectos. Considera que en este momento existen grupos y proyectos pero no se han definido programas. Propone conformar una comisión compuesta por el Decano de Ciencias, la Decana de Arquitectura y la Directora del DIME para elaborar una propuesta para la Vicerrectoría.

Se aprueba.

También se aprueba la Convocatoria 2006 en los términos planteados por la Comisión de Investigaciones de la Sede la cual tendrá como techo presupuestal los recursos asignados para el 2006.

La reunión terminó a las 12:30 PM.

ARGEMIERO ECHEVERRI CANO
Presidente

ALEJANDRO BUSTAMANTE F
Secretario